

LANÚS, 15 SEP 2014

DECRETO

Nº 2010

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al señor Lucas Maximiliano BROUESSARD, D.N.I. Nº 38.839.418, C.U.I.L. Nº 20-38839418-9, nacido el día 18 de febrero de 1995, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Albaracín 4150, Lanús, Código Postal 1824, Legajo Nº 24710/6, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 33, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.

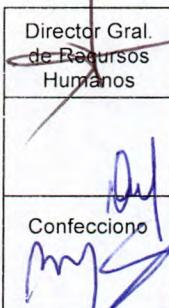
Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS TRECE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13,97) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

